

## Capacitan a más de 30 mil servidores públicos para la elección de jueces y magistrados

**T**oluca, Méx. – Gracias al Taller Interactivo que forma parte de la estrategia “Blindaje Electoral”, el Gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, a través de la Secretaría de la Contraloría, ha capacitado a más de 30 mil personas servidoras públicas, para fortalecer la transparencia y garantizar la imparcialidad, de cara a la histórica jornada electoral donde se elegirán jueces y magistrados del Poder Judicial.

El objetivo es reforzar el compromiso ético en el ejercicio de sus funciones, así como prevenir la comisión de delitos electorales y faltas administrativas.

Las personas servidoras públicas deben entrar al portal web de la Secretaría de la Contraloría, dependencia a cargo de Hilda Salazar Gil, (<https://portal.secogem.gob.mx>), e ingresar la Clave Única de Registro de Población (CURP) y su nombre completo, para acceder a las tres secciones del Taller:

Conceptos básicos, que explican el marco normativo aplicable a las y los servidores públicos, sus derechos como ciudadanos y las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

Casos prácticos, con ejemplos cotidianos que ilustran conductas correctas e incorrectas.

Cuestionario de evaluación que, al ser respondido satisfactoriamente, genera una constancia de participación.

La plataforma de capacitación fue desarrollada por personal de la Coordinación de Estrategia Digital de la dependencia estatal, por lo que no generó

costo adicional al erario.

La estrategia de Blindaje Electoral -en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, ayuntamientos y órganos internos de control-, abarca también la colocación de carteles informativos en espacios públicos, la difusión de mensajes institucionales en redes sociales y la inclusión de leyendas alusivas en recibos de nómina.

En ese sentido, la Secretaría de la Contraloría exhorta a la ciudadanía a reportar cualquier conducta irregular que pueda constituir una falta administrativa o delito electoral, a través del Sistema de Atención Mexiquense: <https://www.secogem.gob.mx/sam> o en la página oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

